



Folio 196, fecha 15 de abril 2021



ORD. : 405-1  
ANT: No hay  
MAT: Solicita reconocimiento sistema  
de humedales urbano sector Isla Teja

VALDIVIA, 15 ABR 2021

DE : OMAR SABAT GUZMAN  
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALDIVIA

A : CAROLINA SCHMIDT SALDIVAR  
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE DE CHILE  
PRESENTE

Junto con saludar cordialmente y el marco de la nueva ley 21.202 sobre humedales urbanos y que otorga la facultad a los municipios para poder solicitar el reconocimiento de la calidad de humedal urbano, se ha iniciado un proceso para poder reconocer nuestro patrimonio ambiental comunal.

En este sentido y dada la gran importancia de estos ecosistemas, considerando los distintos servicios ecosistémicos que nos brindan a la comunidad Valdiviana, el trabajo que se ha estado realizando en levantamiento de información, cartografía, educación, puesta en valor, y el anhelo de la comunidad organizada y de esta administración municipal, se presentan bajo la lógica de un sistema de microcuenca, la solicitud de reconocimiento del sistema de **humedales urbanos Sector Isla Teja**, en el mérito de lo antes expuesto, es que se adjuntan los antecedentes requeridos según lo estipula el reglamento de la ley.

- Representación cartográfica digital y en formato KMZ
- Identificación y contacto del equipo responsable del municipio
- Antecedentes generales del sistema de humedales urbanos y su localización
- Antecedentes de vegetación hidrófila asociada al sistema de humedal
- Información complementaria del área propuesta

Sin otro particular y esperando una buena acogida de esta solicitud se despide atte



EDUARDO LUZZI ACUNA  
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR SABAT GUZMAN  
ALCALDE

OSG/IBC/ ELA/BSB/LCR/CST/VHE/APV/FAA/CJV

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Ministerio de Medio Ambiente
- 2.- Seremi Medio Ambiente Región de los Ríos
- 3.- Administración Municipal
- 4.- Direccion de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DMAO)
- 5.- Depto. Medio Ambiente
- 6.- Secplan, Dpto de planificación urbana
- 7.- Direccion de Obras
- 8.- Direccion de asesoría jurídica
- 9.- OF. PARTES